



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 244 -2013- SERNANP

Lima, 24 DIC. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 2726-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N°125-2013-SERNANP-DGANP del Jefe de la Reserva Comunal Purús, y el Informe N° 350-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 2726-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 12 de diciembre de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe de la Reserva Comunal Purús, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ingeniero Rafael Pino Solano; encargatura que recaerá en la persona del Ingeniero, Carlos Rigoberto Gaona Rodríguez, especialista del Área Natural Protegida, señalada.

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 350-2013-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Naturales Protegida, por 15 días, desde el 17 al 31 de diciembre del presente año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la Reserva Comunal Purús, durante el periodo vacacional del titular de dicha Área Natural Protegida.

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida, Reserva Comunal Purús, al Ingeniero Carlos Rigoberto Gaona Rodríguez, especialista de la citada Área Natural Protegida, teniendo dicho acto administrativo eficacia anticipada, debiendo retrotraerse los efectos del acto al 17 de diciembre de 2013, culminando dicha designación temporal el día 31 de diciembre de 2013, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura

ARTÍCULO 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado